



# BOLETIN INFORMATIVO

## DE LA FEDERACION ANCAP

# Resoluciones de la 1ra. Asamblea Nacional de Delegados de la Federación ANCAP

43

La 1ra. Asamblea Nacional de Delegados de la Federación ANCAP, que se reunió los días 11-12 de junio de 1971, con la participación de numerosos delegados de los distintos Sectores de Montevideo y Filiales del Interior, tuvo a su cargo la discusión profunda y analítica de todo lo que tiene que ver con los problemas reivindicativos y de principio de los trabajadores y, como no podía ser de otra manera, en grandes rasgos, la opinión de los trabajadores con relación a la ANCAP, su administración, comercialización y su proceso hacia la desnacionalización.

Asimismo, se dio aprobación al informe que la Mesa Representativa de la CNT, ha de elevar a consideración del 2.º Congreso de la Central Obrera, a realizarse entre los días 23-26 de junio del corriente mes.

La misma, tomó por unanimidad, las siguientes resoluciones:

### RESOLUCION SOBRE INFORME GENERAL

Luego de escuchado el informe general al 2do. Congreso de la CNT, complementado con los pro-

blemas particulares de las luchas desarrolladas por nuestro Gremio;

**CONSIDERANDO:** que el mismo recoge y analiza en forma de síntesis las luchas desarrolladas por el conjunto del movimiento sindical y pueblo de nuestro país, donde la clase obrera organizada ha jugado el papel de vanguardia en las luchas de todo el pueblo, contra un gobierno que colocándose de espaldas al país entero, ha llevado adelante una política vergonzante, entregando a la gran oligarquía banquera y terrateniente y al capital extranjero, la economía del país; que ha desconocido y violado la Constitución, las leyes, las libertades y las más caras tradiciones de nuestro pueblo, adoptando —como método para imponer su nefasta política— la prepotencia y la violencia represiva;

**CONSIDERANDO:** que el informe establece claramente el proceso desarrollado, del cual nuestra Central Obrera, la CNT, en lo que se refiere a lo general y en particular nuestra Organización, han salido más fortalecidas de esta batalla que ha sido dura, pero que a través de la misma, el enemigo no logró su objetivo principal: aislar y destruir el movimiento sindical. Por el contrario, el Gobierno es quien está

aislado y el movimiento sindical robustecido, luchando aliado con otros sectores, creando así nuevas opciones, habiendo unido aún más a la clase obrera, elevando su conciencia y en esa situación, contribuir con su lucha a que la alternativa de poder que se ha fijado nuestro pueblo, sea una realidad;

CONSIDERANDO: que además se señala con toda claridad la orientación que debe seguir el movimiento, que es la de conducir a las masas a luchar por sus reivindicaciones más inmediatas, unido a la lucha por el programa de soluciones a la crisis que levanta la CNT, iniciando una etapa de transformaciones, donde la clase obrera y el pueblo, jueguen un preponderante papel,

**RESUELVE:**

APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME PUESTO A CONSIDERACION POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO Y MESA REPRESENTATIVA DE LA C.N.T. Y EL CONSEJO FEDERAL DE LA FEDERACION ANCAP.

*Sobre PLATAFORMA Y PROGRAMA*

## La 1ª ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA FED. ANCAP,

**RESUELVE:**

—Crear una Comisión que, recogiendo todos los elementos volcados en la reunión, elabore un programa de soluciones a los problemas que tienen que ver con la defensa y desarrollo de ANCAP como Ente Industrial básico para producir un cambio fundamental en el propio desarrollo independiente del país.

Esta Comisión, tomará a su cargo, incluir en el Programa, los puntos señalados al final de esta resolución.

La Comisión estará integrada por compañeros designados por los Sectoriales. Las filiales del Interior, asesorarán y suministrarán a esta Comisión, todo lo que entiendan que debe incluirse en este Programa.

Como objetivo inmediato, el Programa de la Federación ANCAP, deberá ser llevado a consideración del 2.º Congreso del Pueblo y será motivo de preocupación y lucha permanente de nuestra Organización.

## Puntos que deberán ser tenidos en cuenta para elaborar el Programa

**PETROLEO —**

- Anulación de los Convenios Petroleros y cumplimiento estricto de la ley de creación de ANCAP.
- Adquisición del crudo a países que comercien con el nuestro, en el marco de la nacionalización del Comercio Exterior.
- Monopolio efectivo en la comercialización y dis-

tribución de los productos derivados del petróleo.

- Creación de una Flota Petrolera propia, propiciando el desarrollo de la Marina Mercante Nacional.
- Adecuación de la gestión de la Refinería de acuerdo a los adelantos técnicos y a las necesidades ascendentes del consumo que se producirá en el futuro.
- Concreción definitiva de las investigaciones sobre las posibilidades de existencia de petróleo en el país y su explotación total por parte de ANCAP.
- Nacionalización del mercado de lubricantes y su distribución por ANCAP.
- Coordinar y unificar la lucha de todas las Organizaciones de Trabajadores Petroleros del Mundo, contra los monopolios imperialistas internacionales.

**ALCOHOLES —**

- Aumento de la producción de alcohol nacional tendiente al autoabastecimiento del país.
- Aprovechamiento de todas las posibilidades de producción e industrialización de los Establecimientos de El Espinillar y Juanicó.
- Encarar la producción de alcohol sintético.
- Fomento y estímulo a la producción de materias primas alcoholígenas.
- Reglamentar la distribución de los alcoholes, eliminando el sistema de intermediarios.
- Intensificación del volumen de producción de bebidas, tendiente a aumentar su exportación.

**PORTLAND —**

- Aumentar la producción de portland, asegurando el abastecimiento total del país y para la exportación, teniendo en cuenta, la disponibilidad de materia prima con que cuenta el país.
- Expropiación de las fábricas extranjeras por parte de ANCAP, estableciendo el monopolio.
- Recuperación y equipamiento de las fábricas existentes, adecuándolas a un nivel técnico y racional.

**QUIMICA —**

- Cumplimiento por parte de ANCAP de todos los cometidos que la ley 12.376 le encomienda, debiendo prestar preferente atención a la fabricación de productos básicos para la industria agrícola, ganadera, manufacturera.
- Desarrollo de la industria de la Petroquímica.

**LABORATORIO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS**

Defensa y desarrollo de este Laboratorio, como base para el desenvolvimiento de las distintas industrias de ANCAP y creación de nuevas líneas de productos.

# PLATAFORMA

La Ira. Asamblea Nacional de Delegados de la Federación ANCAP, resuelve darse la Plataforma reivindicativa que más abajo pasamos a enumerar, habiendo tomado como base, lo resuelto por la Asamblea Representativa del 29-1-71, adecuándola a la actual situación:

- Descongelación del 14.º sueldo.
- Adelanto de \$ 5.000 de la Evaluación de Funciones.
- Préstamo no reintegrable de \$ 6.000.
- Pago del 25% de las horas nocturnas, como establece el Presupuesto de ANCAP vigente.
- Devolución de los descuentos ilegales por "multas".
- Pago de la escala de 8 horas para El Espinillar y Juanicó.
- Reposición de los compañeros destituidos.
- Efectividad de los compañeros changas.
- Funcionamiento inmediato de la Comisión de Evaluaciones ya constituida.
- Regularización de categorías y recalificación de cargos y categorización del personal obrero y administrativo.
- Rechazar la política seguida por el Directorio para efectuar la actual reestructura del Ente.
- Participación de los trabajadores en la Comisión encargada de confeccionar los roles.
- Incorporación del Hogar Constituido a los 25 años, a los efectos jubilatorios.
- Modificación del régimen actual de vestuarios y equipos de trabajo, adecuándolos a las necesidades y seguridad de cada lugar.
- Reclamar que las Ambulancias adquiridas por el Ente, sean puestas a cumplir con sus cometidos en forma inmediata.
- Integrar las Comisiones de Seguridad e Higiene Ambiental, con representantes de los trabajadores.
- Asistencia médica y asistencia social para el núcleo familiar.
- Instalación de Guarderías Infantiles en los lugares de concentración femenina.
- Régimen de Jubilación especial por ley de insalubridad.
- Defensa de los derechos sindicales, por las conquistas de los fueros sindicales, las libertades públicas y por el levantamiento de las Medidas de Seguridad.
- Por la representación de los trabajadores en el Directorio del Ente y en las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65.º de la Constitución de la República.
- Parque de vacaciones y recuperación.
- Descuento de la cuota sindical por Tesorería.
- Por la defensa de ANCAP frente a la política de desnacionalización y la anulación de los convenios petroleros.

## **SOBRE PROBLEMAS DE ORGANIZACION FINANZAS — INTERIOR**

La Ira. Asamblea Nal. de Delegados de la Federación ANCAP, como una forma de resolver mejor

los problemas de relación entre la base y la dirección del Gremio, *RESUELVE*:

Crear la ASAMBLEA DE DELEGADOS en todos los Sectores de Montevideo y Filiales del Interior que, por el número de funcionarios que la integran, necesite una mayor organización y coordinación, para la mejor marcha de la Federación.

La Asamblea Representativa, será la encargada de reglamentar el funcionamiento de estas Asambleas de Delegados.

Cada Sector o Filial tienen un plazo de 30 días, a partir de la fecha, para dejar constituida su Asamblea de Delegados.

Tomando en consideración que el trabajo por frente, debe cumplir, en esta etapa, un importante papel para llevar a la práctica las resoluciones tomadas por el Gremio, *RESUELVE*:

Integrar las siguientes comisiones de Trabajo:

- a) ORGANIZACION; b) FINANZAS; c) INTERIOR; d) PROPAGANDA. e) JUVENIL; f) CULTURA y g) VIVIENDA.

Cada una de estas Comisiones será integrada con un compañero de cada Sector. Teniendo éstos un plazo de 15 días a partir de la fecha, para designar su representante ante cada una de las Comisiones.

Como respuesta a la medida represiva y violatoria del derecho de agremiación, consagrado en la Constitución de la República, tomada por el Directorio y el Gobierno, al dejar sin efecto el descuento de la cuota sindical por Tesorería, pretendiendo a través del ahogo económico, impedir que la Federación pudiese desarrollar, conducir y orientar la lucha de los trabajadores de ANCAP, la Ira. ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS, llama a todos los compañeros, que por razones organizativas no están haciendo efectivo el pago de la cuota sindical, a que, tomando contacto con la Federación o el delegado más próximo, comiencen a seguir pagando a partir del presente mes, y así, dotar al Sindicato de los medios económicos que le permitan llevar adelante todas las tareas que la lucha demande, sin trabas en este orden. Fijase como meta, el llegar a contar con los afiliados cotizando, que la Federación contaba hasta junio de 1968, fecha en que fuera dejado sin efecto el descuento a través de Tesorería.

A tales efectos, Finanzas y Organización planificarán la forma de lograr este objetivo.

**1ra. Asamblea Nacional de Delegados**

**FEDERACION ANCAP**

Mdeo., 11-12 - JUNIO - 1971.

# Reestructura

La Asamblea Nacional de Delegados de la Federación ANCAP, rechaza la Reestructura que lleva a cabo el Directorio del Ente por las razones que pasamos a enumerar:

1) La reestructura que está llevando a cabo el Directorio, surge, cuando éste solicita un préstamo de 5.000.000 de dólares para la finalización de las obras de la Fábrica de Portland, al Banco Interamericano de Desarrollo.

El B.I.D., para conceder el préstamo, IMPONE como condicionante la realización de esta reestructura, que se concreta a través de la empresa norteamericana Arthur Young, para así penetrar directamente en el manejo de la economía del ENTE.

2) El Directorio de ANCAP, acepta esta condicionante. Al hacerlo da un paso más en la política de continuo endeudamiento y desnacionalización del Ente. Esto, además de la dependencia económica y política del Organismo a intereses extranjeros, atenta contra el espíritu de la Ley de creación de ANCAP,

que defiende a este Organismo básico para la economía del país de la penetración de capital privado.

El Directorio de ANCAP, pues, entrega el patrimonio nacional.

3) En el plano funcional ignora y desconoce las opiniones y experiencias de los trabajadores, atropellando las normas de derecho administrativo, y lo que es más grave, viola groseramente el escalafón, conquista de la lucha de los trabajadores de ANCAP, nombrando e "implementando" a gusto y paladar de la Arthur Young, qué funcionarios ocuparán tales o cuales cargos.

Por lo expuesto, consideramos que una reestructura del Ente, que sirva y defienda los intereses del país, debe contar con la activa participación de organismos nacionales, que los hay y muy competentes en la materia, y de los trabajadores, quienes somos los responsables directos del éxito de cualquier planificación que se haga por el mejor funcionamiento del Organismo.

---

## 2do. CONGRESO ORDINARIO DE LA C.N.T.

23 - 24 - 25 Y 26 DE JUNIO